Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA Nro. 10-6-30025-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C, 25 ABR 2025
ORDENADOR DEL GASTO:	Brigadier general GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 79.645.859 de Bogotá D.C.
CARGO:	COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Orden Administrativa de Personal -OAP No. 25-081 del 23/03/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA S.A.S.
NIT:	900.643.646-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ÁLVARO RODRÍGUEZ RANGEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 88.240.653 de Cúcuta (Norte de Santander)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXCEPTO LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO MEBOG Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000,00), moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales.
FECHA DEL CONTRATO:	31 de julio de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Será hasta el 27 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES: equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El equipo de supervisores (técnico, jurídico y económico) estará a cargo de funcionarios adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo a los cargos, idoneidad y perfiles profesionales requeridos de los funcionarios.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	Mediante Modificatorio No. 1 del 27/09/2024, se realiza adición al contrato por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000,00), moneda legal colombiana.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.350.000.000,00), moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales.
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de diciembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	10924 del 23/05/2024	$2.000.000.000,00	39324 del 31/07/2024	$2.000.000.000,00
Adición 1	15924 del 27/09/2024	$350.000.000,00	55824 del 27/09/2024	$350.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	11-44-101231744
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	11-40-101066259
FECHA DE APROBACIÓN:	09 de agosto de 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 1	07/10/2024	Modificatorio No. 1	15/10/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	% A ASEGURAR	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	20%	$470.000.000,00	31/07/2024	27/04/2026
Estabilidad y calidad de la obra	30%	$705.000.000,00	31/07/2024	27/04/2028
Calidad del servicio	30%	$705.000.000,00	31/07/2024	27/04/2028
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	$117.500.000,00	31/07/2024	27/04/2028
Responsabilidad civil extracontractual	300 SMLMV	$390.000.000,00	31/07/2024	27/04/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOSA SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA**, entregó los servicios de obra, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Contrato	Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
10-6-30025-24	NO APLICA		GS-2024-540782-MEBOG	11/10/2024	$339.967.347,55	PRO 136	11/10/2024	$339.967.347,55
			GS-2024-623472-MEBOG	21/11/2024	$879.659.807,35	PRO 143	21/11/2024	$879.659.807,35
			GS-2024-692089-MEBOG	23/12/2024	$1.130.372.845,10	PRO 158	23/12/2024	$780.372.845,11
						N-C 2-37		-$0,01
						PRO 159		$350.000.000,00
TOTAL, RECIBIDO					$2.350.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$2.350.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$2.350.000.000,00	$2.350.000.000,00	$0,0	$2.350.000.000,00	$2.350.000.000,00	$0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 2025-02-20, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
39324	92024	397988924	2024-10-28	$339.967.347,55	$28.252.099,00	$311.715.248,55
	102424	464412724	2024-12-05	$879.659.807,35	$72.490.663,00	$807.169.144,35
	112424	4696125	2025-01-17	$780.372.845,10	$64.850.851,00	$715.521.994,10
55824	112524	4698925	2025-01-17	$350.000.000,00	$29.085.839,00	$320.914.161,00
TOTALES				$2.350.000.000,00	$194.679.452,00	$2.155.320.548,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-456758-MEBOG	02/09/2024	Informe de supervisión No. 1
2	GS-2024-519341-MEBOG	01/10/2024	Informe de supervisión No. 2
3	GS-2024-584837-MEBOG	01/11/2024	Informe de supervisión No. 3
4	GS-2024-651838-MEBOG	03/12/2024	Informe de supervisión No. 4
5	GS-2024-702177-MEBOG	27/12/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de obra No. 10-6-30025-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y

32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 10-6-30025-24, objeto de la presente liquidación, así mismo, se garantizó con la póliza de seguro de cumplimiento No. 11-44-101231744 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101066259 de la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta el 27/04/2028, que cubrirá los amparos establecidos en la garantía única, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo a los informes presentados por la Supervisión del Contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones del 12 de marzo de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR:	Subteniente **YINA MILDRED ZAMBRANO GARCÍA** Supervisor Técnico
	Subintendente **RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ** Supervisor Económico
	ADS-12 **LILI SENETH HERNÁNDEZ ÁVILA** Supervisor Jurídico
POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL:	**ÁLVARO RODRÍGUEZ RANGEL**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de obra No. 10-6-30025-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento del contrato, estabilidad y calidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, en las condiciones y términos establecidos en el contrato que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 25 ABR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)

POR EL CONTRATISTA,

ÁLVARO RODRIGUEZ RANGEL
Cédula de ciudadanía No. 88.240.653 de Cúcuta (Norte de Santander)
Representante legal PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIRÍA S.A.S.
NIT. 900.643.646-1

SUPERVISORES,

Subteniente **YINA MILDRED ZAMBRANO GARCÍA**
Supervisor Técnico

Subintendente **RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ**
Supervisor Económico

ADS-12 **LILI SENETH HERNANDEZ ÁVILA**
Supervisor Jurídico

Elaborado por: SI. Lyda Marlen Corredor Luna GUBIR-MEBOG
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: TC. Henry Javier Castillo Casallas AREAD-MEBOG
Revisado por: CR. Miguel Andrés Camelo Sánchez SUBCO-MEBOG
Fecha de elaboración: 13/03/2025
Ubicación E:\SI Lyda\2024\liquidaciones